



## Asamblea General

Distr.  
GENERAL

A/C.1/48/3  
13 de octubre de 1993  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: CHINO

---

Cuadragésimo octavo período de sesiones  
PRIMERA COMISION  
Temas 66, 69 y 71 del programa

TRATADO DE PROHIBICION COMPLETA DE LOS ENSAYOS NUCLEARES

CONCERTACION DE ARREGLOS INTERNACIONALES EFICACES SOBRE  
EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD DE LOS ESTADOS QUE  
NO POSEEN ARMAS NUCLEARES CONTRA EL EMPLEO O LA AMENAZA  
DEL EMPLEO DE ARMAS NUCLEARES

DESARME GENERAL Y COMPLETO

Carta de fecha 12 de octubre de 1993 dirigida al Secretario General  
por el Representante Permanente de China ante las Naciones Unidas

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de transmitirle la declaración formulada por el Gobierno de la República Popular de China sobre la cuestión de los ensayos nucleares con fecha 5 de octubre de 1993.

Mucho le agradecería que dispusiera la distribución de esta carta y de su anexo como documento de la Asamblea General en su cuadragésimo octavo período ordinario de sesiones en relación con los temas 66, 69 y 71 del programa.

(Firmado) LI Zhaoxing

Anexo

DECLARACION FORMULADA POR EL GOBIERNO DE CHINA SOBRE LA CUESTION  
DE LOS ENSAYOS NUCLEARES CON FECHA 5 DE OCTUBRE DE 1993

El 5 de octubre de 1993, China llevó a efecto un ensayo nuclear subterráneo.

El único propósito que abriga China al desarrollar y poseer una reducida cantidad de armas nucleares es la autodefensa. Desde el día en que llegó a poseer armas nucleares en 1964, China declaró solemnemente que en ningún momento y bajo ninguna circunstancia sería la primera en emplearlas. Asimismo, se comprometió a no emplear ni amenazar con emplear armas nucleares contra los países y zonas desprovistos de esas armas y, de acuerdo con ello, suscribió y ratificó los Protocolos Adicionales correspondientes al Tratado para la proscripción de las armas nucleares en la América Latina y al Tratado sobre la zona desnuclearizada del Pacífico Sur.

China aboga consecuentemente por la prohibición completa y destrucción definitiva de las armas nucleares y por la realización, dentro de ese contexto, de la proscripción total de los ensayos de armas nucleares. Partiendo de esta posición fundamental, China siempre ha adoptado una actitud de suma contención para con los ensayos nucleares y los realiza en ocasiones extremadamente limitadas.

China comprende perfectamente el sincero deseo de los numerosos países que no poseen armas nucleares de que se celebren cuanto antes negociaciones conducentes a la conclusión de un tratado sobre la prohibición completa de los ensayos nucleares y considera que la conclusión de tal tratado tiene un significado positivo. Por consiguiente, China respalda la pronta celebración de negociaciones para concertar dicho tratado y está dispuesta a tomar parte activa en el proceso negociador a fin de trabajar junto con los otros países por concluir, no más allá de 1996, el tratado sobre la prohibición completa de los ensayos nucleares. Al mismo tiempo, China sostiene que el compromiso de todos los países poseedores de armas nucleares de abstenerse de emplearlas reviste un significado de mayor importancia aún y constituye un paso más eficaz hacia la consecución del objetivo de no proliferación nuclear contemplado en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. En consecuencia, China pide encarecidamente que todos los países poseedores de armas nucleares entablen simultáneamente negociaciones encaminadas a concertar una convención internacional que establezca la abstención incondicional de ser el primero en emplear armas nucleares y de emplearlas o amenazar con emplearlas contra los países y zonas no nucleares.

Una vez alcanzado el tratado sobre la prohibición completa de los ensayos nucleares y que éste entre en vigor, China lo observará de buena fe y dejará de llevar a cabo ensayos nucleares. La historia se ha encargado de demostrar el poco significado que tiene el planteamiento de una "moratoria de los ensayos" condicional cuando está motivado por el designio de conservar la posición de superioridad nuclear, sin renunciar a la política de disuasión nuclear ni comprometerse a la prohibición completa y la destrucción definitiva de las armas nucleares. Los países que cuentan con los mayores arsenales nucleares son los

que más temprano comenzaron a investigar y fabricar las armas nucleares, los que más veces realizaron ensayos y los que disponen de tecnologías nucleares más avanzadas. Ellos, como es lógico, deben asumir una responsabilidad especial, tomando la iniciativa en reducir sus propias actividades encaminadas a desarrollar las armas nucleares, renunciando a la política de disuasión nuclear basada en ser el primero en emplear armas nucleares y emplearlas o amenazar con emplearlas contra los países y zonas no nucleares, y comprometiéndose paladinamente a la prohibición completa y la destrucción definitiva de las armas nucleares y a seguir reduciéndolas sustancialmente, de modo que se creen las condiciones para la incorporación de los otros países que poseen armas nucleares al proceso de desarme nuclear y para la materialización definitiva de la prohibición completa y la destrucción cabal de las armas nucleares.

China, país amante de la paz y fuerza importante en la salvaguardia de la paz, la seguridad y la estabilidad mundiales, se ha consagrado siempre a la excelsa meta de la paz y el desarrollo de la humanidad en su conjunto. China se dispone a seguir aunando su incansable esfuerzo al del resto de la comunidad internacional para hacer realidad lo antes posible el objetivo final de prohibir y destruir completamente las armas nucleares en todo nuestro planeta.

-----

CONCERTACION DE ARREGLOS INTERNACIONALES EFICACES PARA DAR GARANTIAS A LOS ESTADOS QUE NO POSEEN ARMAS NUCLEARES CONTRA EL EMPLEO O LA AMENAZA DEL EMPLEO DE ARMAS NUCLEARES